



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. EXTRAORDINARIA-016-10

Sesión extraordinaria número dieciséis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de diciembre del año dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciséis horas doce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Urías Varela Sánchez
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Alcalde Suplente.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Minuto de silencio en memoria del señor Alonso Valverde.
2. Análisis de informes emitidos por las comisiones.
3. Mociones.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura del OFI-3174-10-AIM suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa, sobre justificación de ausencia.

ARTÍCULO 1: Minuto de silencio en memoria del señor Alonso Valverde.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal decreta un minuto de silencio en memoria del señor Alonso Valverde, quien se desempañaba como funcionario municipal, y falleció el fin de semana en un trágico accidente automovilístico.

ARTÍCULO 2: Análisis de informes emitidos por las comisiones.

Al ser las 4:16 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Escuela de Música Sinfónica.

DICTAMEN

Vistos y analizados los OFI-064-10-PPL emitido por la Licda. Ivannia Carvajal Obando y el OFI-176-10-PHM emitido por el Lic. Alcides Arias Zúñiga los cuales fueron remitidos a este Concejo Municipal mediante el OFI-3100-10-DAM emitido por la Alcaldía Municipal y en los cuales se emite el análisis tanto operativo como presupuestario de la modificación presupuestaria #1-2010 presentado por la Escuela de Música Sinfónica.

Esta comisión con base en esos criterios, recomienda:

- Aprobar la modificación presupuestaria 1-2010, presentado por la Escuela de Música Sinfónica.
- Trasladar copia de los oficios mencionados en este dictamen a la Escuela de Música Sinfónica para que sean acatadas las recomendaciones".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 4:18 p.m. se incorpora el regidor Geinier Alvarado Guzmán.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Juan Campos Barrantes, Presidente ASADA Alto de San Juan.

DICTAMEN

Ante solicitud de visado por excepción de una propiedad ubicada en el Alto San Juan y cuya medida es de 98 m2.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Otorgar este visado por excepción ya que el mismo será destinado para construir un tanque quiebra gradiente del proyecto de acueducto de la comunidad de Alto San Juan".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Rigoberto Chinchilla, Presidente AS PUMA Generaleña.

DICTAMEN

Vista la nota presentada por el Sr. Rigoberto Chinchilla, Presidente del AS PUMA Generaleña en la que solicitan el alquiler del Estadio Municipal para realizar los juegos de fútbol de la cuadrangular de segunda división.

Esta comisión recomienda:

Archivar este documento en vista de que la situación de fondo ya está finalizada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

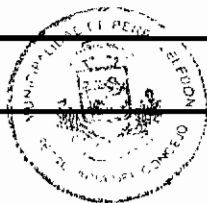
DICTAMEN

Asunto: corrección acuerdo tomado en sesión 034-10, fecha 21 de diciembre de 2010, art. 5), inciso 2).

Por error involuntario en acuerdo aprobado por el Concejo Municipal en sesión 034-10, art. 5), inciso 2), se cambió fecha al año 2010 siendo lo correcto 2011, por lo que correctamente el acuerdo queda de la siguiente manera:

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que realice los pagos con cargas al presupuesto del ejercicio económico del año 2011, en los siguientes rubros:

- Remuneraciones
- Pólizas y seguros
- Servicios básicos (luz, agua servicio de telecomunicaciones, servicio de correo).





- Intereses sobre préstamos
- Amortización de préstamos
- Transferencias corrientes y de capital”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-070-10-BCA, en el que Marcos Calderón Varela requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino público ubicado en las Mercedes de Cajón.

Esta comisión recomienda al Concejo, apegada al criterio técnico del Departamento de Caminos, aceptar la declaratoria como un camino no clasificado en uso para vehículos, pero respetando las recomendaciones presentados por el mencionado departamento en el OFI-231-10-BCA el día 01 de diciembre de 2010”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. El regidor Felipe Mora Molina solicita a la señora Presidenta Municipal que le brinde una explicación ya que sacó unos dictámenes sin someterlos a análisis del Concejo, informes realizados por la Comisión de Vivienda en horas de la tarde del presente día.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que solicitó que los dictámenes estuvieran preparados y entregados en la Secretaría con 48 horas de anticipación, agrega toda la mañana invirtió su tiempo para revisarlos, ya que no quiere hacer incurrir en error al Concejo Municipal.

El regidor Felipe Mora Molina solicita que conste en actas que las comisiones realizan los dictámenes y la señora Presidenta Municipal no los somete a consideración del Concejo Municipal.

Al ser las 4:24 p.m. hace ingreso el regidor David Adolfo Araya Amador.

La señora Presidenta Municipal señala que no es irresponsable y no pasa dictámenes sin antes analizarlos, recuerda que invitó a los miembros de la Comisión de Vivienda a una reunión pero no asistieron, además indica que los miembros de dicha comisión presionan para que se presenten informes y una vez realizado surgen dudas, dejando al Concejo en incertidumbre.

El regidor Felipe Mora Molina indica que si la situación continúa, presentará su renuncia ante la Comisión de Vivienda.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO DE DISTRITO DANIEL FLORES.

DICTAMEN

Visto documento suscrito por la señora Elvia Navarro Vargas, Concejo de Distrito Daniel Flores por medio del cual comunica que en sesión ordinaria 044-10, acuerdo número 5), se acordó la distribución del monto asignado al distrito, provenientes de partidas específicas 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la distribución del monto asignado al distrito proveniente de partidas específicas 2011, de la siguiente manera:

- ❖ Escuela San Juan Bosco, para construcción de la I Etapa de Dirección de la Escuela ₡2.500.000.00.
- ❖ Centro Penitenciario La Reforma de Pérez Zeledón, para compra de uniformes completos e implementos deportivos para el equipo de fútbol del Centro Penitenciario ₡1.000.000.00.
- ❖ Comité Pro-Desarrollo Residencial Villas del Sur, restauración del parque recreativo infantil ₡1.000.000.00.
- ❖ Comité de Calle Colegio Fernando Volio de Palmares, para arreglo de calle, monto aproximado de ₡4.000.000.00 o bien el monto restante del total asignado a este distrito".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-074-10-BCA en el que Melissa Muñoz Fonseca requiere de la Municipalidad la verificación de calle pública ubicada en San Luis de Barú a fila Escaleras.

Esta comisión recomienda al Concejo, apegada en el criterio técnico del Departamento de Caminos declararla como camino público vecinal, en el listado de caminos de nuestro cantón, pero que se respeten las recomendaciones presentadas en el OFI-232-10-BCA del 01 de diciembre de 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-069-10-BCA en el que Balcomer S.A requiere de la Municipalidad la verificación de calle pública ubicada en La Ese de Páramo propiamente el camino que une la ruta nacional 325 con el camino C-1-19-111 y llega hasta la plaza la Ese.

Esta comisión recomienda al Concejo declararla como calle pública vecinal, apegada al criterio técnico del Departamento de Caminos pero respetando las recomendaciones presentadas en el OFI-228-10-BCA del 26 de noviembre de 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-071-10-BCA en el que Rogelio Vega Quesada requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino público ubicado en el Barrio Los Vega de Cajón, 150 metros oeste de la Iglesia.

Esta comisión recomienda al Concejo, apegada al criterio técnico del Departamento de Caminos aceptar la declaratoria como un camino no clasificado en uso para vehículo pero respetando las recomendaciones del mencionado departamento presentadas en el OFI-231-10-BCA".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-075-10-BCA en el que Cosme Zúñiga Fallas requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino público ubicado en el Barrio Morazán frente al puente El Encanto.

Esta comisión apegada al criterio técnico del Departamento de Caminos recomienda al Concejo aceptarlo como camino local pero que respeten las recomendaciones del mencionado departamento en el OFI-234-10-BCA, el día 07 de diciembre de 2010".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En atención al TRA-905-10-SSC, y al OFI-323-10-SSC en donde el señor Danilo Arias Elizondo, Secretario del Comité de Caminos solicita se arregle el camino nº 1839740.

Esta comisión recomienda al Concejo enviar la nota a la Administración para que proceda en lo que corresponde, en el arreglo del mencionado camino".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-814-10-PCU de 09 de noviembre de 2010, en el que se informa la intervención de maquinaria en la emergencia Tropical Tomás, del 4 al 8 de noviembre de 2010.

Esta comisión recomienda al Concejo solicitar otro informe donde esté la totalidad de las intervenciones, el mismo debe ser entregado el 04 de enero de 2011".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En sesión ordinaria 028-10, del 09 de noviembre de 2010 el síndico don Urías Varela envió un documento en el que informa que en el mes de agosto estaba la niveladora de los síndicos en Platanares y que se la llevaron con el compromiso de que en un mes regresaba a continuar el trabajo y hoy 21 de diciembre del 2010 no se ha aparecido.

Esta comisión recomienda al Concejo pedir un informe a la Unidad Técnica, el mismo queda para la 1º semana de enero, para saber que pasó".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el expediente PRO-053-10-BCA, en el que Gabino Castro Picado, Virgilio Castro Hidalgo y Rosa Castro Navarro requieren de la Municipalidad la declaración de camino público, situado en Zapote de Pejibaye.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos aceptarla como camino vecinal no clasificado en uso siempre que se respeten las recomendaciones de dicho departamento presentados en el OFI-180-10-BCA en la página nº 2 del día 28 de setiembre del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento enviado por Marta Mora A, cédula 6-198-343 recibido el 07 de diciembre de 2010 en el que solicita una calle pública o servidumbre para poder segregar un lote de la propiedad de José Francisco Vásquez Brenes.

Esta comisión recomienda al Concejo enviar dicha solicitud al Departamento de Caminos Municipales para que realicen la inspección del criterio técnico".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento enviado por la Asociación de Desarrollo Juntas de Pacuar en la que solicitan a la Municipalidad la declaratoria de calle pública ubicada al este y norte de la plaza de fútbol de las Juntas de Pacuar.

Esta comisión recomienda al Concejo enviar este documento recibió el 26 de octubre de 2010 al Departamento de Caminos Municipales para que realice la debida inspección y dar el criterio técnico".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento DXE-070-10 enviado por la señora Diputada Xinia Espinoza Espinoza en el que le solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la señora Ing. María Lorena López Rosales, Viceministra de Infraestructura y Concesiones para que atendieran el puente que se encuentra en el Barrio Las Vegas del Distrito de Cajón de Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo solicitar a la Administración un informe detallado de las mejoras del puente mencionado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento DXE-071-10, en el que la diputada Xinia Espinoza Espinoza informa la respuesta de la señora Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias en el que manifiesta que se ofreció materiales de construcción a la Municipalidad de Pérez Zeledón para obra preventiva en la Ciudadela Blanco en cuanto a inundaciones.

Esta comisión recomienda al Concejo solicitar a la Administración un informe de los avances de la misma obra".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

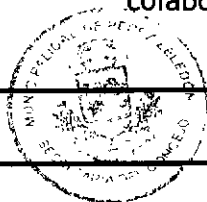
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento enviado por el Lic. Fernando Mora Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Sinaí en el que solicita al Concejo Municipal el aval para que el MOPT intervenga unas calles del Barrio Sinaí.

Esta comisión recomienda al Concejo dar el aval positivo para que reciban la colaboración del MOPT".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el expediente PRO-050-10-BCA, en el que Diana María Araya Navarro y Mayra Cascante Rodríguez requieren de la Municipalidad la declaratoria de calle pública ubicada 25 metros sur del Restaurante Mirador la Torre en San Rafael Norte.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos aceptar como camino público vecinal en listado de caminos de nuestro cantón siempre que se respeten las recomendaciones de dicho departamento presentadas en el OFI-202-10-BCA en la página N° 2 el día 12 de octubre del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente PRO-029-10-BCA, en el que la Ganadera Campos y Estrada requiere de la Municipalidad la declaración de camino público ubicado en Palmares de Daniel Flores detrás del Banco Nacional.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, recomienda al Concejo la aceptación como calle público en el listado de caminos presentadas en el OFI-188-10-BCA el día 01 de octubre del 2010 en la página N° 2".

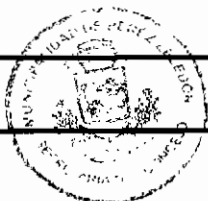
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el expediente PRO-010-10-BCA en el que José Blanco Valverde, José Luis Vargas Picado, Randall Esteban Blanco Navarro y otros vecinos del Barrio la Lucha de Daniel Flores requieren de la Municipalidad la declaratoria de calle pública.





Esta comisión recomienda basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos aceptarlo como camino vecinal clasificado pero siempre que se respeten las recomendaciones del mencionado departamento presentadas en el OFI-115-10-BCA del 27 de julio del 2010 en la página 2".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el OFI-166-10-PAM conocido en sesión 017-10 el 24-08-10 en el que se informa que en la gaceta Nº 157 del 13 de agosto del 2010 se publicó el proyectó de ley 17.783 para reformar el transitorio I de la Ley Nacional de Emergencias, Ley 8488.

Esta comisión recomienda archivar dicha gaceta y que sea retomada en el momento necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el expediente PRO-032-10-BCA, en el que la señora Etelvida Zúñiga Flores, requiere de la Municipalidad la declaratoria del camino ubicado en la Ese alterno entre ruta nacional 002 y el camino a División.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, recomienda al Concejo aceptarla como camino público vecinal, en lista de caminos de nuestro cantón pero cumpliendo con las recomendaciones presentadas por el mencionado departamento en el OFI-200-10-BCA el día 12 de octubre del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





26. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el OFI-137-10-PAM del 13 de julio del 2010 en el que informa que en la gaceta nº 125 del 29 de junio del 2010 de las paginas 33 a la 47 el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica publicó el "Manual de Disposiciones Técnicas Generales Sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, Versión 2010".

Esta comisión recomienda al Concejo que se archive y que sea retomado en el momento necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente PRO-049-10-BCA, en la que Vidal Bartels Mesen y Melvin Ortiga Camacho requieren de la Municipalidad la declaración como camino público ubicado 700 metros este de la Escuela la Ese camino a San Isidro.

Esta comisión recomienda al Concejo la declaratoria como camino público NO clasificado en des uso para vehículos e incluirlo en el listado de caminos de nuestro cantón pero que se respeten las recomendaciones presentadas en el criterio técnico del Departamento de Caminos en el OFI-194-10-BCA el día 04 de octubre del 2010 en la página 2".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela la Hermosa en cuanto a la declaratoria de calle pública para construir nueva escuela.

Esta comisión recomienda al Concejo NO declarar dicha calle en virtud de 4 inspecciones del Departamento de Caminos junto con regidores de la Comisión de Obras y no hay ninguna demarcación, ni chapeada etc, la supuesta calle por lo que es imposible emitir un criterio técnico.

Se requiere que los interesados efectúen la demarcación de la calle para poder proceder".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En sesión ordinaria 028-10 el día 09-11-2010 la síndica del Distrito de Daniel Flores, doña Elvia Navarro informó que en la sesión 052-10 el Concejo de Distrito aprobó la distribución de \$5.000.000.00 de Aportes en Especie 2010 de la siguiente manera.

1. ADI Lourdes: compra de 10 alcantarillas de 60 cm y 1 vagoneta de material para calle el Higuerón.
2. ADI Palmares compra de materiales para caminos René García.
3. ADI Villa Ligia mejoramiento parque infantil INVU El Clavel.
4. ADI Dora Obando, compra de trajes típicos.
5. Junta de Educación Escuela Villa Ligia para traje de atletismo.
6. ADI Palmares compra de alcantarillas para costado sur y este de la Parroquia de Palmares.

Esta comisión recomienda al Concejo la aceptación de dicha solicitud".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

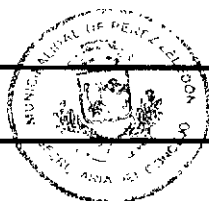
DICTAMEN:

Analizado el documento enviado por el señor Milton Sánchez Porras, cédula 5-204-823 vecino de Palmares, recibido el 06-12-2010.

Esta Comisión recomienda al Concejo enviar dicha solicitud al señor Martín Fonseca del Departamento de Caminos, para que proceda a realizar la inspección y manifieste el criterio técnico".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-135-10-PAM del 13 de julio del 2010 en el que informa que en la Gaceta nº 125 del 29 de junio del 2010 de la página 5 a 6 se publicó el Proyecto de Ley 17.735 "Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley nº 8114 y sus reformas.

El artículo 6 se refiere a la fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional y cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo archivar dicha Gaceta y que sea retomada en el momento necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el expediente PRO-058-10-BCA, en el que el señor Ronulfo Vargas Morera vecino de la calle Hidalgo en Peñas Blancas requiere de la Municipalidad la declaratoria de calle pública.

Esta comisión recomienda al Concejo aceptarla como camino público en listado de caminos basados en el criterio técnico del Departamento de Caminos siempre que se respeten las recomendaciones presentadas en el OFI-189-10-BCA en la página 2 el día 01 de octubre del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

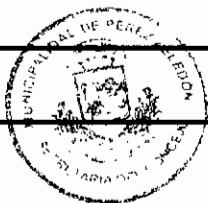
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

33. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el expediente PRO-066-10-BCA, en el que el señor Roger Fonseca Marín y otros vecinos requieren de la Municipalidad se declare como camino NO público ubicado en Santa Ana de San Pedro, el camino que da acceso al Barrio Esquíveles.

Esta comisión recomienda al Concejo la aceptación como camino NO clasificado en des uso para vehículos pero respetando el criterio técnico del Departamento de Caminos y las recomendaciones presentadas en el OFI-211-10-BCA el día 03 de noviembre del 2010".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente PRO-052-10-BCA, en el que el señor Roger Quesada Duarte, José Quesada Padilla y otros vecinos requieren de la Municipalidad se declare como camino público ubicado en la Fortuna de San Pedro mismo que inicia en la ruta nacional 002 y finaliza en la ruta nacional 333.

Esta comisión recomienda al Concejo basados en el criterio técnico del Departamento de Caminos aceptarla como camino público vecinal en listado de caminos de nuestro cantón, pero respetando las recomendaciones presentadas en el OFI-210-10-BCA, el día 03 de noviembre del 2010, por el Departamento de Caminos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

35. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente PRO-065-10-BCA, en la que la señora Blanca Flor Mora Mora requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino público ubicado en el Barrio San Francisco de Daniel Flores, 300 metros sur de las bodegas del CNP.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, aceptarlo como camino local. Siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas por el mencionado departamento en el OFI-207-10-BCA el 28 de octubre del 2010".

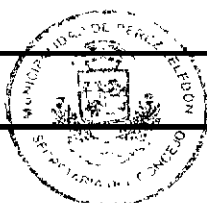
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

36. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente PRO-080-10-BCA, en el que el Consejo Pastoral del Barrio la Paz en Santa Elena de General Viejo requiere de la Municipalidad la declaratoria de la calle pública ubicada 100 metros oeste del cementerio de Santa Elena.





Esta comisión recomienda declarar como camino público NO clasificado en uso, en el listado de caminos de nuestro cantón; pero respetando las recomendaciones del criterio técnico del Departamento de Caminos en el OFI-247-10-BCA, el día 21 de diciembre del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

37. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el expediente PRO-062-10-BCA, en el que la oficina de caminos solicitada la declaratoria de camino público ubicado en el Barrio Dora Obando.

Esta comisión recomienda al Concejo la declaratoria de camino público NO clasificado en uso para vehículos en el listado de caminos de nuestro cantón pero respetando las recomendaciones presentadas en el OFI-209-10-BCA, el día 03 de noviembre del 2010 por el Departamento de Caminos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

38. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizando el expediente PRO-063-10-BCA, en el que Marta Elena Vargas Piedra solicita a la Municipalidad la declaratoria del camino público ubicado en Quebrada Honda, 200 metros este del Cementerio.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, declararlo como camino público NO clasificado en uso para vehículos, en listado de caminos de nuestro cantón, pero respetando las recomendaciones dadas en el OFI-208-10-BCA el día 02 de noviembre del 2010 por el mismo departamento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





39. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente PRO-024-10-BCA en el que la Familia Céspedes solicita a la Municipalidad la declaración de camino público en calle La Piñera, 600 metros de la Carretera Interamericana Sur en Pilar de Cajón.

Esta comisión solicita a la Administración la recomendación técnica ya que éste expediente no fue enviado al Concejo Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

40. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SR. LUIS GARCÍA ROSES, ALCALDE MUNICIPAL.

Sesión 022-10 del 28 de setiembre de 2010.

DICTAMEN

Artículo 7) inciso 2) El Señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2274-10-DAM, remite contrato por servicios profesionales entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad de Costa Rica, para la realización de los Índices de Fragilidad Ambiental.

Esta comisión dictamina:

Trasladar el OFI-2274-10-DAM, con todo su contenido al respecto al Proceso de Asesoría Técnica e igualmente a la Comisión Permanente de Ambiente con la finalidad de que lo revisen con mejor profundidad y se nos hagan llegar los criterios respectivos para luego presentar nuestro dictamen final."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

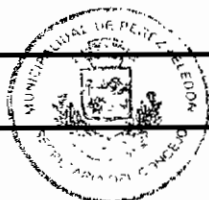
41. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR DIEGO ARGUEDAS, ADMINISTRADOR MOTO BOUTIQUE DEL SUR.

Sesión 019-10 del 07 de setiembre 2010.

DICTAMEN

Artículo 5) inciso 29) Documento suscrito por el señor Diego Arguedas, Administrador de Moto Boutique del Sur, en el cual solicita permiso para realizar en el Mercado Municipal una actividad de exhibición de productos televisivos vía satélite bajo la firma de SKY, el viernes de setiembre de 2010, con un horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

Esta comisión dictamina:





Archivar dicha solicitud por encontrarse extemporánea.”

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

42. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SEÑOR LUIS GARCÍA ROSES, ALCALDE MUNICIPAL MEDIANTE EL OFI-2237-10-DAM.

Sesión 022-10 del 28 de setiembre 2010.

DICTAMEN

Artículo 7) inciso 14) El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2237-10-DAM, remite informe sobre el estado de la contratación del abogado para órgano director del Comité Cantonal de Deportes.

Esta comisión dictamina:

Trasladar el OFI-2237-10-DAM, en todo su contenido al Proceso de Asesoría Técnica Jurídica, para que complementa con otras informaciones que llevan la misma vía y pueda así un mejor resolver sobre este asunto.”

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

43. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR LUIS GARCÍA ROSES, ALCALDE MUNICIPAL, REFERENTE AL OFI-2427-10-DAM.

Sesión 022-10 del 28 de setiembre 2010.

DICTAMEN

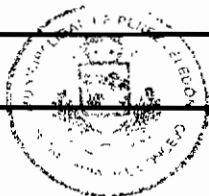
Artículo 7) inciso) El señor Luis García Roses; Alcalde Municipal, mediante el OFI-2427-10-DAM, remite informe de avance sobre cumplimiento de acuerdo municipal que requiere la firma de un convenio con personas del Proyecto CARPA para construir un baño público.

Esta comisión dictamina:

Dar por aceptada la información al respecto y avalar la negociación con la Iglesia Católica.”

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





44. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR CARLOS ZELAYA HERNÁNDEZ, PROFESOR DEL SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y SALUD.

Sesión 026-10 del 26 de octubre 2010.

DICTAMEN

Artículo 4) inciso 8) Nota suscrita por el Sr. Carlos Zelaya Hernández, Profesor del servicio Educacional Hogar y Salud, donde solicita el respectivo permiso para la colocación de una mesa con materiales, libros, revistas y afiches en la terminal de buses los días miércoles, jueves y viernes, respectivamente.

Esta comisión dictamina:

Autorizar la instalación de dicha mesa por una única vez para los días 17,18 y 19 de noviembre del 2010, y que corresponde a los días miércoles, jueves y viernes respectivamente."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

45. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MBA. JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, COORDINADOR A.I PROVEDURÍA MUNICIPAL SOBRE OFI-527-10-SPM.

Sesión 019-10 del 07 de setiembre 2010.

DICTAMEN

Artículo 5) inciso 7) OFI-527-10-SPM, suscrito por el MBA. Jeffry Montoya Rodríguez, Coordinador a.i. Proveduría Municipal, en el cual solicita la revisión del Cartel de Contratación de abogado externo para la conformación del órgano director para el Comité Cantonal de Deportes, esto con el fin de verificar los alcances de la contratación y el producto que se espera de la misma.

Esta comisión dictamina:

Trasladar el OFI-527-10-SPM, en todo su contenido al Proceso de Asesoría Técnica para que realice su revisión y emita sus últimas recomendaciones, esto con el afán de que publique a la mayor brevedad posible."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





46. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: NAZARIO CHAVEZ GRANADOS, BANCO FOTOGRÁFICO DE PÉREZ ZELEDÓN, SESIÓN 019-10 DEL 07 DE SETIEMBRE DEL 2010

DICTAMEN

Artículo 5), inciso 30) nota suscrita por el señor Nazario Chávez Granados, Representante del Banco Fotográfico de Pérez Zeledón; mediante el cual solicita permiso para realizar una exhibición y venta de fotografías antiguas de Pérez Zeledón esto en la Terminal de Buses; misma que se llevarían a cabo los días del 16 al 18 de setiembre, del 23 al 25 de setiembre y del 30 de setiembre al 02 de octubre.

Esta comisión dictamina:

Archivar dicha solicitud por encontrarse extemporánea".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

47. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-025-09-PAM, Gaceta #20 del 20-01-09 sobre la coordinación y ejecución de programas sobre drogas.

Esta comisión recomienda al Concejo que se archive dicho documento."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

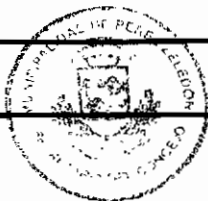
48. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-229-10-PAM, que en sesión 029-10, el 16 de noviembre de 2010 informan que en la Gaceta nº 219 se publicó el proyecto de ley expediente nº 17.897 "Eliminación del tope de cesantía y la reforma al inciso 4 del artículo 29 del Código de Trabajo ley nº 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas. Esta comisión recomienda archivar dicha Gaceta y que sea retomado en el momento necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





49. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En sesión 017-10 del 24-08-10 en el artículo 5, inciso 3 y punto b del OFI-162-10-SSC se informó la Gaceta # 157 donde se publicó la Ley 8842. "Ley para modificar el Código de la Niñez y la Adolescencia". Esta Comisión recomienda archivar dicha Gaceta y que sea retomada en el momento necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal indica que es muy importante ya que se declara la comisión con carácter permanente, por lo que se debe nombrar una comisión en ese sentido.

50. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-236-10-PAM, recibido el 17 de noviembre del 2010 en el que informa que en la Gaceta nº 213 del 03 de noviembre del 2010 en las páginas 22 y 23 en el que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publicó el proyecto "Fijación del porcentaje que las Empresas Públicas del Estado deben aportar para fortalecer el régimen de invalidez, vejes y muerte de la C.C.S.S".

Esta comisión recomienda al Concejo archivar dicha gaceta y sea retomada en el momento necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

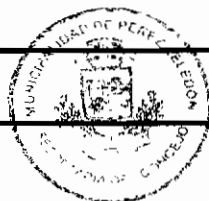
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

51. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizada la solicitud de la Asociación del Adulto Mayor en Acción, con cédula jurídica 3-002-116434, recibida en el acta #023-10 del 05 de octubre del 2010, en el artículo 3), inciso 3), en la que solicita pintura, sillas y mesas para la Asociación.

Esta comisión recomienda al Concejo informarle a don Moisés Obando (representante) que debe presentar el proyecto para dar el trámite correspondiente. La información debe ser en forma escrita, aunque ya se realizó en forma verbal".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

52. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-242-10-PAM en el que la Gaceta nº 220 publicó la ley expediente nº 17.887 sobre "Ley de Protección Integral a la Familia.

Esta comisión recomienda al Concejo archivarla y que sea retomada en el momento necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

53. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento enviado por Hogar Madre del Redentor el 20-10-2010 en la que presentan la liquidación de ₡3.200.000.00, que la Municipalidad había donado.

Esta comisión recomienda al Concejo se archive dicho documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

54. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Ante la solicitud presentada por el señor José Mena Brenes, Presidente del Parque Residencial Madre Selva, de aceptar donación de porcentaje destinado a las áreas públicas del Proyecto Residencial Beiwó, esta comisión dictamina recomendar al Concejo Municipal la aprobación de dicha donación."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





55. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Esta comisión recibió nota de la señora Lidieth Patricia Madrigal Vindas, cédula # 1-1413-0272 donde nos solicita se les ayude con una vivienda para ella y sus hijos, se le recomienda al Concejo archivar esta solicitud, ya que la Municipalidad no cuenta con proyecto habitacional actualmente disponible."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

56. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

DICTAMEN:

Al analizar el documento CIR-001-10-PPL sobre el Proceso de Planificación para la evaluación del POA Institucional, I semestre del 2010, esta comisión recomienda al Concejo archivar el mismo por estar fuera del tiempo establecido".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

57. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: FREDDY MENA RODRÍGUEZ.

DICTAMEN:

Ante la solicitud de visado por excepción de los planos 1-1418599-2010 y 1-1418600-2010 con medida de 63 m2 cada uno, para construcción de tanques de agua para Acueductos de Santa Teresa de Cajón, esta comisión con criterio técnico recomienda autorizar estos visados por excepción".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

58. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Luego de analizar el Manual sobre las disposiciones técnicas contra incendios publicado en la Gaceta nº 125 del 29 de junio de 2010, esta comisión recomienda el análisis del mismo por parte de todos los miembros del Concejo y archivar el mismo".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

59. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ZAIDA, SONIA Y ROSARURA MORA BLANCO.

DICTAMEN:

Luego de analizar la solicitud de visado por excepción de la propiedad SJ-911150-2004, que mide 7509.73 m2, esta comisión recomienda al Concejo solicitarle a las señoras Mora Blanco aportar información o estudios registrales y copia de planos de vecinos colindantes para poder contar con mayor información sobre esta solicitud".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

60. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RAFAEL VARGAS.

DICTAMEN:

Al analizar la solicitud de este topógrafo con respecto a la entrega de los planos catastrados del proyecto Arizona.

Esta comisión recomienda al Concejo solicitarle a la Administración coordinar con Acueductos y Alcantarillados el abastecimiento de agua a estos terrenos para obtener el sello de disponibilidad de agua, para luego proceder con el visado municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

61. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: FLOR MARÍA NÚÑEZ MORA.

DICTAMEN:

Ante la solicitud de permiso de construcción en lote ubicado en el Proyecto IDA-Pedregoso, el cual se ha rechazado por falta de sello de AyA de disponibilidad de agua, esta comisión recomienda al Concejo indicar a la señora Flor María realizar otra vez las gestiones ante el AyA para el sello, ya que el Acueducto de este lugar fue recientemente inaugurado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





62. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LORNA MOYA UGALDE.

DICTAMEN:

Luego de analizar solicitud planteada de visado por excepción del plano SJ-1402935-2010 con una medida de 381 m2, esta comisión recomienda al Concejo Municipal rechazar la solicitud debido a que el plano mencionado no cuenta con disponibilidad de agua potable tal y como está normado en la publicación de requisitos de la Municipalidad de Pérez Zeledón según el transitorio de la Ley 8220, artículo 55 de requisitos de visado el cual expresa la necesidad de contar con disponibilidad de agua potable".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

63. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE PALMARES.

DICTAMEN:

Visto el oficio ADIP-2010-002 emitido por el Sr. Orlando Fonseca Arce, Presidente de la ADI Palmares en el que solicitan contar con la presentación de la Sinfónica Municipal y un grupo de cuerdas o vientos entre los días del 01 al 17 de diciembre del presente año.

Esta comisión recomienda archivar este documento por extemporáneo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que los miembros de la Asociación coordinaron con el señor Wilberth Vargas, pero por motivos fuera de su control debieron posponer la actividad para el próximo año.

64. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JORGE MONGE AGÜERO, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE INQUILINOS.

DICTAMEN:

Visto el documento presentado por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos en la que solicitan mantener las instalaciones costado norte de la tienda La Economía, con el objetivo de celebrar la fiesta navideña con el portal de Belén y con toda la expresión de valores espirituales y costumbres de nuestros abuelos.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda, archivar este documento ya que este Concejo Municipal, en sesión anterior cedió ese espacio municipal a la Asociación de Artesanos de Cocorí".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que los artesanos están muy contentos por el espacio brindado.

La señora Presidenta Municipal invita a sus compañeros a visitar el lugar para que apoyen a los artesanos, ya que están realizando grandes esfuerzos.

65. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ ORGANIZADOR CARRERA ECOLÓGICA, CULTURAL, INTERNACIONAL CAMPO TRAVIESA AL CHIRRIPO.

DICTAMEN:

Vista la nota presentada por el Comité mencionado en la que solicitan a este Concejo Municipal, la declaratoria de interés cultural de la Carrera al Cerro Chirripó, debido a que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes así lo requiere para que sea declarado de interés cultural por parte de este Ministerio y de esta manera resaltar de mejor forma los aspectos deportivos, culturales y ambientales que se desarrollan dentro del marco de esta carrera.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda, declarar de interés cultural la Carrera Ecológica, Cultural, Internacional Campo Traviesa al Cerro Chirripó, por la importancia que esta carrera reviste al cantón de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

66. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ ORGANIZADOR DE LA CARRERA ECOLÓGICA, CULTURAL, INTERNACIONAL CAMPO TRAVIESA AL CERRO CHIRRIPO.

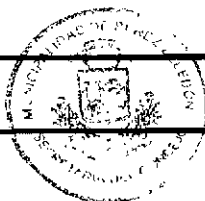
DICTAMEN:

Vista la nota presentada por la Comisión mencionada, en la que solicita incluir dentro del presupuesto municipal la suma de dos millones de colones como colaboración para la realización de la XXIII edición de la Carrera Ecológica, Cultural, Internacional Campo Traviesa al Cerro Chirripó, la cual se llevará a cabo el próximo 26 de febrero del 2011.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda se autorice la suma de dos millones de colones como colaboración para la realización de dicha carrera".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





67. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JOSÉ LUIS ROLDÁN C, REPRESENTANTE LEGAL, QUEBRADA LOS SAUCES S. A.

DICTAMEN:

Vista la nota presentada por el Sr. José Luis Roldán C., representante legal de Quebradas Los Sauces S. A., en la que realiza formal solicitud para nombrar a la calle que donaran a la Municipalidad de Pérez Zeledón, la cual se ubica de Mc Donald's 150 metros al este y comunica la carretera interamericana con la calle El Llano ubicada en Barrio San Andrés. En la misma nota el Sr. Roldán propone el nombre de "Calle Real".

Con base en lo anterior esta comisión recomienda solicitarle a la Comisión Nacional de Nomenclatura que proceda con el debido proceso para otorgarle un nombre a esta calle".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

68. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JENNY MARIN VALVERDE, COORDINADOR ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-249-10-PAM, emitido por al Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Proceso de Archivo Municipal, en el que informa que en la Gaceta # 233 del miércoles 01 de diciembre del 2010 de la página 4 a la 11, se publicó el proyecto de Ley expediente #17.484 "Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación (MIDEPOR), como órgano del Poder Ejecutivo, el cual asumirá la rectoría de la política pública del deporte y la recreación.

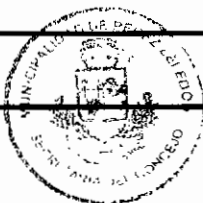
Esta comisión recomienda archivar este documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

69. El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que la carpeta de la Comisión de Asuntos Ambientales cuenta con dictámenes realizados desde hace 4 o 5 meses e indica no se han sometido a consideración del Concejo Municipal, motivo por el cual presenta su renuncia como Coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales, indicando que destina parte de su tiempo para realizar el trabajo y los dictámenes no se sacan o los que se sacan les hacen agregados.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que debe realizar revisión de los mismos, agrega que el regidor Alvarado esta molesto por un dictamen que se presentó en una sesión en la cual el mismo estuvo ausente y por medio del cual se invitó a los grupos que ofrecen sus servicios para reciclaje a efectos de que llegaran a una reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales, agrega que si malinterpretaron el comunicado del acuerdo es responsabilidad de los mismos, finalmente señala que lamentablemente ese día no pudo asistir a la reunión, ya que tenía que estar presente en otra reunión en el SILOR.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que existe un asunto de fondo, razón por la cual consulta a la señora Presidenta Municipal ¿en que artículo del Código Municipal se establece que la Presidencia debe revisar todos los dictámenes emitidos por las comisiones?.

Continúa indicando el regidor Alfaro que en un inicio se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, coordinada por su persona, una solicitud de As Puma, por lo que realizó el dictamen correspondiente; pero la señora Presidenta Municipal ingresó a la Secretaría Municipal, tomo el dictamen emitido y firmado e indicó que el mismo no iba ya que no se podía dictaminar de esa manera, agrega que hoy día el dictamen se encuentra en la carpeta ya que no estaba acorde con lo que la señora Presidenta Municipal quería en ese momento.

70. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Visto el OFI-602-10-SPM, recomendación de la adjudicación de la Licitación Abreviada 20110-LA-000009- SPM.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cautelarias establecidas, de acuerdo a la calificación obtenida y según el disponible presupuestario, adjudicar este proceso licitatorio a la empresa Quebradores del Sur S.A., el suministro de maquinaria, materiales y mano de obra para la realización del proyecto con mezcla asfáltica de 370 metros lineales por 6 metros de ancho para el camino Barrio La Shell-San Andrés, por un monto de ¢26.746.984.93 (veintiséis millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro con 93/100). Tiempo de entrega 8 días naturales, garantía 24 meses.

Se solicita adjudicación en firme, acuerdo de pago y firma del contrato respectivo."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

71. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal se refiere al presente informe y consulta a los miembros de la Comisión de Licitaciones ¿si analizaron los informes de los avances de la obra?.

El regidor Juan Durán Cubillo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones expresa que los miembros de la comisión toman sus decisiones con la asesoría del técnico correspondiente, agrega que el atraso de una semana le estaba costando a la Municipalidad aproximadamente ¢4 millones.

Aclara que realizaron una visita de campo y debieron hacer un ajuste perdiendo de alguna manera para poder continuar con la misma empresa, ya que de lo contrario se tendría que abrir un cartel, lo cual representaría meses de trabajo.

Externa que los miembros de la comisión se están esforzando y estarán brindando seguimiento a la obra, añade que si es necesario renuncia a la comisión, ya que al parecer la señora Presidenta Municipal le esta señalando, finaliza indicando que espera que la nueva administración les ayude con la obra.





La señora Presidenta Municipal aclara al regidor Durán Cubillo que únicamente realizó una pregunta específica, ¿si analizaron los informes de los avances de la obra, emitidos por los técnicos?.

Al respecto el regidor Durán expresa que no están en un tribunal, agrega que le parece injusto que la señora Presidenta los señale, externa que como seres humanos pueden cometer errores; pero le parece injusto que los expongan como si estuvieran en un tribunal.

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Durán que los regidores como miembros de un órgano colegiado son los únicos responsables por las decisiones tomadas, así mismo manifiesta que todos han sido víctimas del trámite que realiza la Administración Municipal, cita por ejemplo que les piden las modificaciones presupuestarias y no les indican ni en que se van a proyectar.

Añade que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, coordinada por su persona, dictaminó una modificación para una publicación, expresa que el pecado fue que sencillamente les pusieron a los técnicos y les dijeron que eso no tenía implicaciones, por lo que los miembros de la comisión de manera irresponsable no se dieron a la tarea de leer la ley, agrega que de esa manera indujeron a los demás regidores a incurrir en error, por lo que asume su responsabilidad y han sido sujetos de críticas, porque creyeron en los profesionales y que el Concejo Municipal anterior había leído la ley.

Continúa indicando que no son expertos en la materia, razón por la cual prefiere que siempre se analicen bien las cosas, añade que siempre han trabajado con la Administración en contra, además indica que de los tres abogados municipales ninguno les asiste, de forma posterior manifiesta al regidor Juan Durán que si desea reservarse la respuesta, se lo respeta.

Finalmente señala que el día de hoy se presentó ante la Proveduría Municipal a solicitar información sobre los avances de las obras, esperó todo el día y no se le entregó.

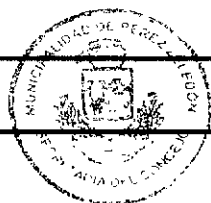
La regidora María Ester Madriz Picado, miembro de la Comisión de Licitaciones expresa que siempre se han respaldado en los criterios técnicos, seguidamente solicita que se retire el dictamen para analizarlo ampliamente, así mismo solicita a la señora Presidenta Municipal que le indique ¿que fue lo que encontró y que pudiera hacerlos incurrir en error?.

La señora Presidenta Municipal indica que el asunto es la falta de información, aclara que no duda de los miembros de la Comisión de Licitaciones, seguidamente solicita a los señores regidores que cuando pidan asesoría a los técnicos municipales, soliciten que los criterios sean brindados en forma escrita, ya que no desea que a otros les suceda lo mismo que a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Juan Durán Cubillo expresa que los miembros de la Comisión de Licitaciones nunca han actuado irresponsablemente.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que admira la valentía con la que actúa la Comisión de Licitaciones, agrega que en caso de incumplimiento de deberes de algún servidor municipal, se deberá realizar la investigación y pasarlo a los tribunales, señala que lo que desean hacer es salvaguardar un bien que es municipal, ya que están buscando la forma de proteger el proyecto.

La señora Presidenta Municipal consulta a los miembros de la Comisión de Licitaciones ¿si apoyan la propuesta de la regidora María Ester Madriz Picado, miembro de Licitaciones con el retiro del dictamen para analizarlo más detalladamente?.





El regidor Juan Durán Cubillo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones indica que ya tomaron la decisión y firmaron el informe, por lo que lo correcto es someterlo a votación.

Seguidamente se procede con la lectura del siguiente informe:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Visto el OFI-585-10-SPM, referente a recomendación de reajuste de precios de la LPN 2009-LN-000003-SPM, referente a la construcción de Área administrativa del Estadio Municipal de Pérez Zeledón adjudicada a la Empresa Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.

Esta comisión recomienda en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y el Reglamento de Reajuste de Precios, según reforma en la gaceta #139 del 19-07-2006, autorizar el pago a nombre de la empresa antes mencionada, por un monto de ₡2.302.719.12 (dos millones trescientos dos mil setecientos diecinueve con 12/100), correspondiente del mes de agosto 2010."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

72. **"INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEDURÍA MUNICIPAL.**

DICTAMEN

Visto el OFI-624-10-SPM, asunto recomendación de reajuste de precios de la LPN-000003-SPM mes de setiembre.

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y el Reglamento de Reajuste de Precios, se procede al citado reconocimiento correspondiente al mes de setiembre, a favor de la Empresa Desarrollos Urbanísticas Almada S.A., por un monto de ₡1.017.642.75 (un millón diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos colones con 75/100).

Esta comisión recomienda aprobar el pago a nombre de la empresa antes mencionada."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





73. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO POR: PROVEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Asunto: Recomendación de reajuste de precios por las labores de reinspección de las obras constructivas del Estadio Municipal (Abril- Mayo- Junio- Julio y Agosto).

Se recomienda al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de Reajuste de Precios, proceder con el reconocimiento de reajuste a la Empresa Arquideco Uno Consultoría y Constructora S.A. por las labores de inspección de las obras constructivas en el sector sur del Estadio Municipal de Pérez Zeledón por un total de ₡1.176.903.56 (un millón ciento setenta y seis mil novecientos tres colones con cincuenta y seis céntimos)."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las 6:06 p.m. se retira de su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

74. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Visto OFI-636-10-SPM sobre el asunto: Recomendación de reajuste de precios por las labores de inspección de las obras constructivas del Estadio Municipal del mes de octubre.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación administrativa y el Reglamento de Reajuste de Precios, según Reforma en la Gaceta N° 139 del 19 de julio del 2009, se recomienda proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a la empresa Arquideco Uno Consultoría y Constructora S.A., cédula jurídica tres - ciento uno - trescientos catorce mil trescientos noventa y nueve, por un monto total de ₡175.790.07 (ciento setenta y cinco mil, setecientos noventa con siete céntimos)."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las 6:07 p.m. se incorpora el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





75. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión sobre organización EXPO PZ 2011.

ASUNTO: Conformación comisión organizadora EXPO PZ 2011.

Visto el dictamen C-080-2010 del 22 de abril de 2010 emitido por la Procuraduría General de la República; dictamen C-183-2010 del 26 de agosto del 2010 emitido por la Procuraduría General de la República; criterio técnico jurídico OPJ-019-09-PST del 30 de octubre del 2010 emitido por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos; criterio técnico jurídico OPJ-022-10-PST del 26 de noviembre del 2010 emitido por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos; criterio técnico de Auditoría según OFI-0267-10-AIM del 06 de diciembre de 2010 por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal y la Ley nº 4286 del 10 de diciembre del 1968 y en respuesta al TRA-1007-10-SSC.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Solicitar a la Administración Municipal que conforme una comisión de cinco funcionarios municipales, para que sean estos los organizadores de la próxima EXPO PZ 2011, según lo estipula la Ley y los informes citados anteriormente. E indicar que de acuerdo a lo expuesto en estos informes y la misma Ley, en esta comisión no podrán participar miembros del Concejo Municipal, Síndicos, Alcaldes o Vicealcaldes".

El regidor David Araya Amador expresa que aunque el dictamen se traslade a la Administración y se conforme la comisión, es material y humanamente imposible que se realice la Expo PZ 2011 por cuestiones de tiempo.

La señora Presidenta Municipal señala que UNCOOSUR legalmente no puede realizar la Expo PZ 2011, agrega que por el tiempo considera que la solicitud no es oportuna.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que si se sabe que la propuesta no es viable, entonces no comprende el porque se va a trasladar el "chicharrón" a la Administración Municipal, añade que lo que corresponde es dar la personería instrumental a la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones, finaliza indicando que es irresponsable e irrespetuoso pasar el acuerdo a la Administración Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que si no se realiza la expo se afectará a los ganaderos, expresa que observó por los medios de comunicación que se esta responsabilizando al Concejo Municipal, añade que considera que UNCOOSUR puede colaborar con los contactos y la Administración Municipal cuenta con gente capaz de organizar la actividad, finaliza indicando que dicha actividad es del pueblo.

El regidor David Araya Amador indica que si los últimos años se ha realizado la expo, es porque se han prestado las instalaciones a UNCOOSUR y la Municipalidad no intervenía en lo mínimo, al igual que se ha realizado con la Benemérita Cruz Roja Costarricense. Aclara que la responsabilidad pesa sobre el Concejo y deben asumirla, así mismo expresa que si no se quiere incurrir en ilegalidades lo que deben hacer es no realizar la actividad, aunque al pueblo le duela la no realización de los festejos.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que distinguidas personas de la comunidad brindaron una conferencia de prensa al respecto y los mismos dejaron claro que no podían organizar dicha actividad, ya que la CGR y PGR lo impiden.



La señora Presidenta Municipal comparte que se ha contado con diez años de tiempo para que el Comité obtuviera la personería jurídica instrumental, pero a la fecha no la tienen, agrega que están dentro de un Órgano Colegiado, donde las opiniones de todos cuentan; pero cada uno debe asumir su propia responsabilidad, finalmente señala que no comprende como el convenio violentaba el reglamento específico para el Campo de Exposiciones, razón por la cual no puede comprender el marco utilizado por la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no recuerda si votó o no el convenio, pero indica que si tuviera que votarlo lo haría, agrega que lo que no le gusta de la actividad es la venta desmedida de licor, pero dicha actividad mueve la economía del cantón, actividades importantes como el Festival Luces del Valle.

Aclara que le parece factible que los funcionarios municipales organicen la actividad, pero a la fecha ya no tendrían el tiempo suficiente para hacerlo, razón por la cual considera injusto pasar el asunto a la Administración para que tengan que vetarlo, agrega que si solamente vienen a decir que todos los convenios están mal, entonces no harían nada y no permitirían que la gente se movilice. Concluye su participación indicando que cree en los convenios y en que se pueden mejorar, pero se debe tener equilibrio ya que si se van únicamente a la legalidad es mejor "apagar y marcharse".

La señora Presidenta Municipal señala que le preocupa la posición de la regidora Madriz Picado ya que en un país de derecho se debe respetar el marco legal y el Concejo Municipal es el número uno para respetarlo, como representantes del pueblo, aclara que su persona no quiere obstaculizar nada.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que querían el bienestar del pueblo e indica que no se arrepiente de eso.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que considera que UNCOOSUR estaría de acuerdo en hacerse cargo de organizar la expo por una última vez en conjunto con una comisión conformada por funcionarios municipales, agrega que le parece que en el Concejo Municipal ha faltado un poco de buena dirección al momento de hacer una consulta sobre un determinado convenio, ya que siempre que se toca el tema se hace un conflicto, indica que se debe buscar la forma de unirse para mejorar el convenio, por el bienestar de los generaleños. Finaliza indicando que la señora Presidenta Municipal trató muy mal a UNCOOSUR.

La señora Presidenta Municipal aclara que los trató en forma respetuosa, ya que esta fundamentada en los criterios técnicos.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que el señor Minor Umaña expresó en conferencia de prensa que no va con la organización de la expo, además manifestó que la organización era ilegal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que lo que se dijo fue que con el aval del Concejo Municipal si podrían realizar la actividad.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que esta de acuerdo con la realización de las actividades, las cuales se pueden enfocar más hacia la familia, ya que son espacios para el disfrute del pueblo.

El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que se puede conformar la comisión para que trabaje en conjunto con UNCOOSUR, ya que de esa forma no se incurriría en ilegalidades.

Seguidamente se refiere al regidor Manuel Alfaro Jara e indica que el mismo es muy directo atacando a la señora Presidenta Municipal y dando la percepción de que la señora es la "mala", razón por la cual le solicita que de considerarlo así, lo debe hacer personalmente y no incluyendo a los demás, externa que en caso de tener un asunto personal deben resolverlo entre los dos.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla, miembro de la Comisión de Asuntos Culturales procede a dar lectura de lo siguiente, como aclaración:

C-183-2010. (Procuraduría General de la República)

"El gobierno local está vedado para delegar en organizaciones de tipo privado, competencias que le son propias, endilgadas de forma directa por la Ley, ya que está última constituye el límite infranqueable de su actuar y en consecuencia no podría desconocerla sin quebrantar el principio de legalidad, tornado absolutamente nula la conducta realizada en contraposición al ordenamiento jurídico".

OFI-0267-10-AIM. (Auditoría Interna Municipal)

"Como consideración final nos permitimos señalar que queda claro que la JACE no se encuentra en posibilidad legal de asumir la organización del evento correspondiente al año 2011, el cual, a la luz de los criterios emitidos por la PGR, únicamente podría llevar adelante una comisión conformada por cinco funcionarios municipales, en la cual no podrán participar miembros del Concejo Municipal, Síndicos, Alcalde (sa) y Vicealcaldes (as)".

Agrega el regidor Ureña Bonilla que de acuerdo a lo anterior y a la Ley N° 4286, Ley de Festejos Populares se presentó el presente dictamen, añade que no es su culpa que falte mes y medio para la actividad, así mismo expresa que el año pasado, el día 16 de diciembre se firmó el convenio con UNCOOSUR, por lo que faltando mes y medio si pudieron organizar la actividad.

Externa que el señor Henry Acuña, Presidente de la JACE se encuentra en total disposición de colaborar con la comisión de funcionarios municipales, ya que cuenta con todos los contactos. Finaliza indicando el regidor Ureña que si deciden la no realización de la Expo su voto será negativo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a dar lectura nuevamente del dictamen.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Presidenta Municipal justifica su voto negativo indicando que están en un periodo de transición, además indica que en el mes de febrero es cuando tradicionalmente se realiza la expo, el 07 de febrero inicia la nueva administración y no sabría los funcionarios que conformarían la comisión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla discrepa con la posición de la señora Presidenta Municipal y señala que "no le interesa" si están en un periodo de transición, ya que el cantón sigue su curso con el Alcalde que sea, además expresa que no deben esperar que llegue el nuevo Alcalde para tomar una decisión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que el próximo martes el acuerdo quedaría en firme, agrega que independientemente de que sea el señor Luis Mendieta u otro Alcalde, hace referencia a un periodo de transición y es importante tomarlo en cuenta, sobretodo porque se esta hablando de funcionarios municipales.





La regidora María Ester Madriz Picado expresa que le parece que la señora **Presidenta Municipal** esta *"atrasando por puro gusto personal ocho días"*, externa que le preocupa que se deje de tomar decisiones, seguidamente solicita al señor Luis García que les apoye con el acuerdo, para el beneficio del cantón, realizando la actividad y regulando las cosas negativas para la sociedad.

La señora **Presidenta Municipal** solicita que se respete su decisión, e indica que el próximo martes quedará en firme.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que queda claro que quien *"genera conflicto en este Concejo Municipal es la señora Presidenta"*, añade que antes creía que el problema era la *"señora Alcaldesa"*, pero no lo era, externa que la señora **Presidenta Municipal** genera conflicto, hace que se discuta un tema por más de una hora, un problema que debió haberse resuelto hace días; pero no hay forma de cómo hacerlo.

Seguidamente indica que espera que el año nuevo traiga un poco de sabiduría para todos, pero especialmente a una persona, para que se terminen los conflictos, de forma posterior se refiere al regidor Rafael Herrera Díaz e indica que sabe *"muy bien quienes son los practicantes del servilismo lacayoso en este Concejo Municipal"*.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que le parece extraño que todo se haya votado en firme y el presente dictamen no, agrega que la mayoría desea que el día de hoy quedara definitivamente aprobado.

La regidora Cira Obando Granados se refiere al regidor Manuel Alfaro Jara y le indica que si la señora Jiménez Tabash es conflictiva, su persona (regidor Alfaro) es mucho peor, añade que para que exista un conflicto tienen que haber dos, agrega *"y si hay dos, doña Kemly; pero a la par Manuel Alfaro"*.

Externa que para hacer un buen trabajo debe existir un buen equipo, seguidamente se refiere al regidor Urefña Bonilla, expresa que casi llevan una hora de discutir y le duele que el mismo no hubiera realizado la aclaración antes de pasar el dictamen, ya que no se hubiera presentado toda la discusión.

Seguidamente la regidora Obando Granados hace un llamado a tener paz, pasar la navidad y el año nuevo venir con una mente fresca para juntos buscar solución a los diferentes problemas que hay en el cantón; ya que con peleas y hacer sentirse mal a los demás no se logra nada, finaliza indicando que se debe tener más consideración.

El regidor David Araya Amador procede a dar lectura de varios artículos del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates:

"Artículo 19: Todo regidor propietario o suplente en propiedad, presentará sus mociones o proposiciones por escrito y firmadas ante el Secretario del Concejo. Serán conocidas en estricto orden de presentación, salvo que se trate de moción de orden. Cuando una moción goce de dispensa de trámite de comisión, su discusión se hará con dos votos a favor y dos en contra, con un máximo de cinco minutos".

"Artículo 31. Los acuerdos tomados por el Concejo quedarán definitivamente aprobados al aprobarse el acta respectiva. En casos especiales de suma urgencia, el Concejo por votación de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, podrá declarar definitivamente aprobados sus acuerdos. Si el acta no se ha presentado para su aprobación, se puede pedir el definitivamente aprobado de un acuerdo, mediante moción de orden, pero debe aprobarse mediante mayoría calificada".

"Artículo 34. En cualquier momento del debate podrán presentarse mociones de orden con relación al asunto que se discute. La moción de orden suspenderá el debate hasta tanto no sea discutida y aprobada o rechazada por el Concejo".





Externa el regidor Araya Amador que presentó una moción y solicita que se someta a votación.

De forma posterior se procede con la lectura de la siguiente moción de orden:

"MOCIÓN DE ORDEN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

Mociono para que se someta a consideración la aprobación definitiva del dictamen referente a la organización de la Expo P.Z."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente se procede con la votación definitivamente aprobada del dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Posteriormente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores moción de orden a efectos de modificar la agenda e incluir un artículo para conocer mociones.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de incluir un artículo para conocer mociones, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Mociones.

1. **"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

Al tener la participación de la Vuelta Ciclista Internacional de Costa Rica en nuestro cantón durante los días del 26 al 29 de diciembre y con el objetivo de brindar la mayor cobertura posible.

Mociono para otorgarle permiso a Radio Cultural de Pérez Zeledón para que se ubiquen en los alrededores del Parque Central de San Isidro de El General y de esta manera realizar las transmisiones correspondientes a estas etapas de la Vuelta a Costa Rica".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El próximo martes 28 y miércoles 29 del presente mes se dará el banderazo de salida de dos etapas de la Vuelta Ciclista Internacional a Costa Rica y para las cuales personeros de la FECOCI, solicitaron nombrar dos representantes para dar el banderazo de salida en esas etapas.

Con base en lo anterior, mociono para nombrar al señor Juan de Dios Castillo para que del banderazo de salida el día martes 28 de diciembre, día en el cual se correrá una contrareloj en varias comunidades de nuestro cantón y nombrar para el día 29 de diciembre a los señores Diputados de nuestro cantón sean: Sr. Gustavo Arias Navarro y la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, día en la cual se correrá la ultima etapa de esta vuelta, la cual sale de Pérez Zeledón y tiene su meta en San José".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. El regidor Freddy Barrantes Mora desea a todos sus compañeros una feliz navidad, y pide a Dios que les de sabiduría y que les llene de bendiciones, ya que son personas que se deben al pueblo.

La regidora Virginia Camacho Torres retoma las palabras del regidor Barrantes Mora y desea una feliz navidad a todos sus compañeros.

Finalmente hace mención a la moción consignada en el presente artículo, inciso 2 e indica que el regidor Wilberth Ureña Bonilla es merecedor de dar el banderazo de salida, ya que se ha esforzado mucho y ha logrado que las actividades de fin de año fueran un éxito, agrega que le admira por su dedicación, para lo cual ha tenido que sacrificar a su propia familia, los cuales también son merecedores de su admiración por el apoyo brindado al señor Ureña Bonilla, ya que ha dedicado alma, vida y corazón para lograr que las actividades estuvieran preciosas.





La señora Presidenta Municipal expresa que el regidor Alfaro Jara le consulta si tiene posibilidad de cambiar su actitud?, al respecto indica que en varias instancias y reiterativamente han tratado de presionarla para que cambie su actitud, pero expresa que si de algo se siente orgullosa es que ha podido estar siete meses en el Concejo con plena conciencia que no se debe absolutamente a nadie, ya que solamente debe responder al pueblo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA
LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

